CIRCULAR No 39

FECHA: San José de Cúcuta, 4 de marzo del 2021

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CUCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

DE: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

ASUNTO: REPORTE DE ESTADISTICAS DE EXPEDIENTES A DIGITALIZAR POR DESPACHO CON INDICACION DE No DE FOLIOS ESTIMADOS.

Respetados funcionarios:

Considerando que es necesario construir de manera anticipada el Plan de Trabajo y el Cronograma de Digitalización de Expedientes, así como el orden de entrada a digitalización de cada despacho judicial y las medidas administrativa que permitan una adecuada coordinación con el Centro Operativo de Digitalización dispuesto por el Operador del Proyecto, se solicita a todos los despachos judiciales que no han entrado en la Fase II de Digitalización de Expedientes, hacer llegar a este consejo la información estadística concerniente al número de expedientes que reposa en cada despacho, con indicación estimada de sus correspondientes folios, conforme a como se indica en el ejemplo anexo.

ESTADISTICA DE INVENTARIOS DE PROCESOS POR DESPACHOS					
Despacho Tribunal o Juzgado	**No Aprox Folio por Expediente**	**No Total Expedientes**	**Total Exp Digitalizados**	**Total por Dig**	**Total Folios**
Juzgado 1°Civil Municipal	340	2.200	220	1.980	673200

Para tal fin, se adjunta con esta circular el modelo en Excel formulado.

Con este insumo se pretende también determinar conforme a la capacidad de procesamiento que tiene dispuesto la Unión Temporal encargada de la digitalización, el número de días promedio, que dicha entidad tomaría para procesar los expedientes.

En consecuencia, se les solicita formalmente allegar la información estadística aquí referida a la mayor brevedad posible, de ser factible para antes del día lunes 15 de marzo de 2021, como fecha límite para su remisión.

Agradeciendo como siempre su acostumbrada y pronta colaboración.

Cordialmente,

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

Firmado Por:

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA

MAGISTRADO

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE LA CIUDAD DE CUCUTA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eb6caa5bd3e8452b43555f82a57d905534c6258bef2b9861b3e6bc0caeffc340

Documento generado en 04/03/2021 11:51:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica